



"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

ENTIDAD:	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
SUBDIRECCIÓN:	GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DIRECCIÓN:	DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD:	DE SERVICIOS AL PERSONAL
DEPARTAMENTO:	DE RECURSOS HUMANOS
OFICIO No:	11C/11C1.1/3989/2010

ASUNTO: CIRCULAR

Oaxaca de Juárez, Oax., 29 de noviembre del año 2010.

**CC. JEFES DE RECURSOS HUMANOS DE JEFATURAS JURISDICCIONALES, HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.
P R E S E N T E .**

En alcance a mi similar 11C/11C11/3697/2010, de fecha 03 de noviembre del año en curso, a través de la cual se informaron los **LINEAMIENTOS A SEGUIR PARA INICIAR EL PROCESO DE RECONTRATACIÓN 2011 DE PERSONAL EVENTUAL**, al respecto me permito informarle que debido a la sobrecarga de trabajo generada por el cambio de administración, así como a las circunstancias sindicales ocurridas en días pasados, en donde se cerraron las oficinas de Recursos Humanos, ubicadas en Violetas No. 401, Colonia Reforma, se generó un atraso importante en el manejo de la información programada para la entrega de contratos de personal eventual adscrito a los Servicios de Salud de Oaxaca.

Por lo anterior le informo que la entrega de contratos y oficios de presentación se realizarán en un horario de 9:00 a 18:00 horas, en la oficina de movimientos de personal eventual del Departamento de Recursos Humanos quedando programada en el siguiente orden:

CENTRO DE TRABAJO	FECHA
JURISDICCION SANITARIA No. 1	13 DE DICIEMBRE
OFICINA CENTRAL	14 DE DICIEMBRE
JURISDICCION SANITARIA No. 2	15 DE DICIEMBRE
JURISDICCION SANITARIA No. 3 Y 4	16 DE DICIEMBRE
JURISDICCION SANITARIA No. 5 Y 6	17 DE DICIEMBRE

Cabe reiterar que:

- ❖ Con fecha 01 de enero de 2011, todo el personal eventual deberá contar con oficio y contrato, en caso contrario no será posible autorizar el ingreso al centro de labores.
- ❖ El Jefe de Recursos Humanos que permita el desempeño de actividades al personal eventual que no cuente con oficio de presentación y contrato, será responsable de efectuar el pago de salarios que se puedan generar.

1 de 2

Calle Violetas No. 401, Colonia Reforma.
Teléfono y Fax, 951 - 51-3-49 - 38



es tiempo de
AXACA



"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL Y CENTENARIO
DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

ENTIDAD:	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
SUBDIRECCIÓN:	GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DIRECCIÓN:	DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD:	DE SERVICIOS AL PERSONAL
DEPARTAMENTO:	DE RECURSOS HUMANOS
OFICIO No:	11C/11C1.1/3989/2010

ASUNTO: CIRCULAR

2 de 2

- ❖ El servidor público que expida constancias de permanencia o documentos que avalen la estancia de un trabajador que no tenga oficio de presentación y este no haya sido recontratado, será sujeto de fincamiento de Responsabilidad Administrativa ante la instancia legalmente competente.

Es importante señalar que, el fiel cumplimiento a las disposiciones señaladas garantizará la expedita recontratación de personal a su cargo.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. JOSE YURI ARIAS CRUZ.

Con fundamento en lo establecido en la fracción V del artículo 48 del Reglamento Interno de los Servicios de Salud de Oaxaca, la L.C.P. Martha Martínez Tamayo, firma en suplencia del Director de Administración.

C.c.p. DRA. SOFÍA LAURA LEÓN SILVA.- Directora General de los S.S.O.- J.P. García No. 103, Centro.- Para su conocimiento.
C.P. SERGIO ROBERTO PATONI Y PARTIDA.- Subdirección General de Administración y Finanzas.- J.P. García No. 103, Centro.- Idem
DR. ARMANDO ALTAMIRANO JIMENEZ.- Subdirección General de los S.S.O.- Calzada Porfirio Díaz No. 405, Colonia Reforma, Oaxaca. Idem.
LIC. DIEGO HERNAN ARÉVALO PÉREZ.- Director de Asuntos Jurídicos.- Calle Niños Héroes No. 308, Barrio Jalatlaco.- Idem.
ING. JENOE RUIZ LÓPEZ.- Secretario General de la Sección Sindical No. 35 del S.N.T.S.A.- Leandro Valle No. 108, Colonia Centro.- Idem.
LIC. ALFREDO MARQUEZ ZAPO.- Secretario General de la Sección Sindical No. 71 del S.N.T.S.A., Vallarta No. 530, San Andrés Tuxtla Veracruz.- Idem.
C. AUBERTO LEOPOLDO MARQUEZ VILLEGAS.- Secretario General de la Sección Sindical No. 73 del S.N.T.S.A.- Tercera Privada de Guadalupe Victoria No. 132, Colonia Libertad Oaxaca.- Idem.
LIC. JESUS CERQUEDA MARTINEZ.- Secretario General de la Sección Sindical No. 94 Del S.N.T.S.A.- Porfirio Díaz No. 115 Santa Cruz Xoxocotlan Oax.- Idem.

MMMT*ARG*MA*AB*

Calle Violetas No. 401, Colonia Reforma.
Teléfono y Fax, 951 - 51-3 - 49 - 38

